



*Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio- Meta
Conjueces*

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO DEL META

**SALA DE CONJUECES
Auto de Trámite**

Villavicencio (Meta), 13 JUN 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: ERWING FREDDY ORDÓÑEZ DE VALDÉS BAUTISTA
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00326-00
TEMA: RELIQUIDACION Y PAGO DE BONIFICACION

Procede la Sala a señalar fecha y hora para la práctica de la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como de reconocer personería jurídica al apoderado de la entidad demandada, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como fecha y hora para la realización de Audiencia Inicial prevista en el Artículo N° 180 del CPACA, el día martes veintiuno (21) de junio de 2016 a las 2:00 PM

SEGUNDO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

TERCERO: Reconózcase al Dr. **JORGE ESTEBAN LEMUS PARDO**, como apoderado de la **NACIÓN - RAMA JUDICIAL**, en los términos del poder conferido. (Fol.188).



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio- Meta
Conjueces

CUARTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la secretaria de Tribunal Administrativo del Meta, hasta el 3 de junio del 2016, época en que debe ingresar al despacho para disponer sobre la audiencia inicial señalada.

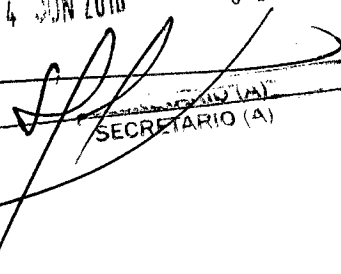
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DAGOBERTO PORTELA SARMIENTO
CONJUEZ PONENTE

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
ESTADO No.

14 JUN 2016

000093


~~SECRETARIO (A)~~